



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECLARÓ IMPROCEDENTE** LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA **GLADYS MIRIAM CANO RESTREPO** CONTRA LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR, CON EL RAD. N. 11001-02-30-000-2021-01287-00. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A **CONCURSANTES EN EL ACUERDO N. CSJBOA17-609, 06 DE OCTUBRE DE 2017 - PROCESO DE SELECCIÓN - CONVOCATORIA AL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE EMPLEADOS DE CARRERA DE TRIBUNALES, JUZGADOS Y CENTROS DE SERVICIOS, DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CARTAGENA, BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS, ISLA Y A** TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO SUB EXAMINE, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

